



¡SINDICALISMO AL DIA!

CARTA PRESENTADA A LA MINISTRA DEL MITRADEL SOBRE EL TRABAJO EN MINERA

Señora Ministra, Lic. Doris Zapata:

Suscriben la presente misiva directivos de las más representativas organizaciones sindicales que operan en Minera Panamá, las cuales afilian a más del 99% de los trabajadores organizados que trabajan en las instalaciones de la mina: el Sindicato Unión de Trabajadores de Minera Panamá (UTRAMIPA), el Sindicato Nacional de la Industria de la Construcción y Perforación de Panamá (SINTICOPP), el Sindicato Nacional de la Industria del Comercio y los Supermercados (SINDICOS), todos afiliados a la Unión General de Trabajadores (UGT).

El propósito de la presente es manifestarle el preocupante estado de incertidumbre y desesperación que enfrenta la gran masa laboral, debido al truncado proceso de negociación del nuevo contrato ley entre la empresa y el gobierno nacional.

Entendiendo las justas reclamaciones de la nación panameña por recibir un beneficio justo y equitativo de los recursos naturales del país, nuestra preocupación central también es la defensa de los puestos de trabajo y asegurar el derecho a un trabajo decente y a un ingreso digno para la fuerza laboral.

La incertidumbre se debe a la falta de transparencia del proceso de negociación del contrato ley, donde los trabajadores no hemos tenido ninguna participación y desconocemos los términos en que el gobierno ha negociado el cumplimiento efectivo de los derechos laborales. Todo parece indicar que la preocupación central se ha puesto en los beneficios económicos del Estado y en la duración de la concesión para la explotación de los recursos minerales, en desmedro de los derechos sociales y del cuidado del medio ambiente.

Cada día que pasa aumenta la desesperación entre la fuerza de trabajo, por la desinformación imperante, porque se han descontinuado cientos de contratos de trabajadores en actividades de construcción y porque persisten amenazas de reducción de personal, ante un eventual cierre de las operaciones de la mina. **Por ello procede una acción ministerial que impida la reducción de personal o los despidos masivos.**

Por las razones citadas, agradecemos a la Sra, Ministra nos informe sobre las acciones concretas que tiene previsto su Despacho para defender las fuentes de empleo y asegurar a los trabajadores la percepción continua de sus ingresos, en caso de interrupción de las operaciones mineras. Le agradecemos, además, nos aclare las siguientes interrogantes:

1. Cuál es la realidad de las negociaciones entre el Estado panameño y la empresa Minera Panamá?
2. Cuál es el plan concreto del MITRADEL para defender los puestos de trabajo en caso de no lograr pronto un acuerdo con Minera Panamá?
3. En caso de una suspensión de las relaciones laborales, qué hará el gobierno para resolver los compromisos bancarios y otras obligaciones crediticias de los trabajadores?
4. Qué beneficios laborales específicos contempla el nuevo proyecto de contrato ley? Habrá un porcentaje de las utilidades por acciones como en el caso de algunas empresas mixtas?

Le saluda, atentamente,

Directivos UTRAMIPA

**Directivos SINTICOPP
SECRETARIO GENERAL DE UGT**

Directivos SINDICOS